

Convocatoria

Desarrollo tecnológico para el observatorio del Banco de Información de Seguridad Social en Iberoamérica (BISSI)

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), precisa la contratación de un/a empresa o persona(s) para el desarrollo de un Software para el Observatorio del Banco de Información de Seguridad Social en Iberoamérica (BISSI), que a su vez reflejará los contenidos en una web app, usando herramientas accesibles, intuitivas e innovadoras para presentar la información en diversos formatos.

1. Contexto:

La OISS es un organismo internacional de carácter técnico y especializado del ámbito de la seguridad social y la protección social, que desde 1996 puso en marcha el BISSI, convirtiéndose desde ese momento en un instrumento de estudio, referencia y consulta para la promoción de acuerdos, el perfeccionamiento de los sistemas y la adopción de normas internacionales.

Este desarrollo tecnológico para el observatorio del BISSI, se ha enmarca dentro del plan de actividades de la OISS y de su colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

¿Qué es el BISSI?

Es un banco de información que recoge la legislación sobre prestaciones de los sistemas de seguridad social pertenecientes de los países iberoamericanos, información que se presenta de forma sistematizada, lo que posibilita un análisis comparado de diferentes sistemas y las distintas prestaciones de manera sencilla y rápida.

¿Cuáles son los países Iberoamericanos?

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, , República Dominicana, Uruguay y Venezuela

2. Objetivos generales:

 Desarrollar un Software para el observatorio del Banco de Información de Seguridad Social en Iberoamérica (BISSI), con fuentes diversas y actualizada en tiempo real.



 Plasmar el desarrollo en una web app, con diseños, cuadros, tablas y demás herramientas accesibles, intuitivas e innovadoras para presentar la información a las personas que deseen consultar los contenidos.

3. Objetivos específicos:

- Generar una herramienta que permita buscar, identificar y comparar la información/legislación del ámbito de la seguridad social de los países iberoamericanos desde diversas perspectivas temáticas.
- Permitir una navegación intuitiva, fácil e inclusiva a las personas que accedan al espacio virtual.
- Con las acciones de búsqueda se pretender obtener información actualizada, depurada, útil y certera.
- Presentar la información en diferentes formatos comparativos, que sean incluyentes, claros y visualmente armónicos.

4. Producto esperado:

Una web app con un software que permita recopilar y sistematizar la información de los sistemas de seguridad social de los países iberoamericanos, que a su vez se refleje en un espacio virtual, usando herramientas accesibles, intuitivas e innovadoras para presentar la información en distintos formatos.

5. Accesibilidad:

El desarrollo y la web deberá permitir el uso de la herramienta a las personas con discapacidad.

6. Información que debe contener:

Este desarrollo deberá nutrirse de toda la información/legislaciones de los sistemas de seguridad social de los países iberoamericanos. Como referencia de los contenidos que podría alimentar este desarrollo tecnológico, puede consultarse el BISSI, ver BISSI Digital.



Referencias:

- Para un desarrollo similar se puede consultar el Missoc (Mutual Information System on Social Protection). <u>Ver Missoc.</u>
- La visualización de los contenidos puede encontrarse en la misma metodología del Missoc, (ver Missoc) y otros observatorios como ejemplo (ver observatorio).

Perfil:

Experiencia comprobada:	
Más de 5 años en el ámbito de la informática y	30 puntos
desarrollos tecnológicos.	
Más de 2 años en el desarrollo de páginas web y	30 puntos
apps.	
2. Tener domicilio en uno o varios países	20 puntos
iberoamericanos.	
3. Presentación del proyecto en comité OISS	20 puntos

Solo las experiencias que lleguen a 80 puntos podrán presentar el proyecto ante el comité de la OISS.

4. Proyecto de postulación:

Todas las propuestas se presentarán vía correo electrónico a la dirección: sec.general@oiss.org, colocando en el asunto la referencia de la presente convocatoria.

La descripción de la propuesta del proyecto deberá presentarse en un documento Word o pdf de máximo 20 páginas, además, podrá incluir como apoyo una presentación en PowerPoint y/o un vídeo.

La propuesta deberá reflejar:

- La metodología que se usará para la recopilación de la información, expresará de qué manera se identificará y recopilarán los contenidos.
- Las diversas alternativas de visualización de la información comparada.
- Una estructura general del observatorio.



• Documentos que acrediten el cumplimiento del perfil para participar en esta convocatoria.

5. Propuesta económica:

- El presupuesto máximo será de 15.000€ (quince mil euros).
- Se recibirán propuestas por valores superiores y se analizará de manera excepcional aquellas que representen una mejora sustancial del proyecto.
- Se debe segregar y describir cada uno de los ítems de contenido económico.
- Junto a la propuesta principal, deberá adjuntar el presupuesto (mensual, semestral y anual) del mantenimiento y funcionamiento del desarrollo tecnológico. Esta propuesta no se tendrá en cuenta como parte del presupuesto principal.

6. Contratación:

La contratación de este servicio se formalizará mediante la firma de un acuerdo de colaboración, en el cual se especificarán los tiempos, responsabilidades, condiciones técnicas y económicas acordadas entre las partes y que en ningún caso implicará relación laboral con la OISS.

7. Responsabilidades:

- Una vez firmado acuerdo, se deberá remitir a la OISS el plan de trabajo definitivo acompañado de su propio calendario.
- Mantener un contacto continuo con la OISS e informar los progresos según lo acordado, así como cuando sea solicitado.
- Los productos finales deberán ser aprobados por la OISS de forma previa a la entrega final.
- Corresponderán a la OISS los derechos de propiedad intelectual del Software y los diseños en general.
- El producto final deber ser alojado en el servidor y bajo el dominio que la OISS determine.



• Se entregará toda la información técnica para la correcta utilización (manual de uso y contraseñas).

8. Plazos de la convocatoria:

- El plazo de presentación de propuestas concluirá el próximo 22 de mayo 2022, a las 23 horas de Madrid.
- La selección de la propuesta se podrá comunicar hasta un mes después del cierre de la convocatoria.
- La entrega final para el cumplimiento del contrato será el acordado por las partes, en concordancia con el calendario entregado.

Una vez resuelta la convocatoria, desde la OISS se pondrán en contacto para iniciar los trámites administrativos correspondientes. Se tomará como finalizado el proceso para las propuestas enviadas que no hayan sido contactadas, trascurridos dos meses contados desde la fecha de cierre de la convocatoria.